

BAQUEDANO, 22 DIC 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2453

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal Nro. 41 de fecha 22 de Diciembre del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 122 de fecha 17 de Junio del 2011, que prorroga el nombramiento a don Williams Castillo Olmos, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.529.387-3, en calidad a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE quince días de feriado legal más cinco días fuera de la región al señor Williams Castillo Olmos, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.529.387-3, en calidad a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 09 de Enero al 03 de Febrero del 2012, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
ALCALDESA (S)

VBC/KVC/KBN/RMP/rmp
DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesado